



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Ley

CAMPAÑA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD -PHISHING-

El Senado y La Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 1°.- Objeto. Créase el "Programa Nacional de Información y Concientización en medios gráficos, virtuales, televisivos y radiales en todo lo referente a la suplantación de identidad conocida como “phishing”.

Artículo 2°.- Definición. A los efectos de la presente ley se entiende por Suplantación de la Identidad *-Phishing-*, a la técnica de ingeniería social que usan los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de los usuarios de forma fraudulenta y así apropiarse de la identidad de esa persona.

Artículo 3°.- Fin. La presente ley tiene por finalidad concientizar y prevenir sobre los efectos y consecuencias del phishing

Artículo 4°.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación será el Ministerio de Cultura de la Nación conjuntamente con los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Social, Justicia y Derechos Humanos de la Nación; cuyas competencias serán:

- a. Crear e implementar el Programa “Programa Nacional de Información y Concientización en medios gráficos, virtuales, televisivos y radiales en todo lo referente a la suplantación de identidad conocida como “phishing”.
- b. Impulsar estudios e investigaciones sobre el phishing identificando las causas que las originan
- c. Capacitar a la comunidad en políticas, estrategias y técnicas tendientes a prevenir, controlar y erradicar el phishing
- d. Articular con todos los medios de comunicación; la utilización responsable y segura de los correos electrónicos, aplicaciones web, como así también la difusión del fenómeno del phishing.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Artículo 5°.- La Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación estará facultada a reasignar la partida presupuestaria pertinente al Ministerio que determine la autoridad de aplicación; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley. La Ley del Presupuesto General de la Nación posterior a la promulgación de la presente Ley deberá contemplar todas las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Campagnoli Marcela

Grande Martin

Stefani Héctor

Terada Alicia

El Sukaria Soher

Matzen Lorena

Joury Mercedes

Ascarate Lidia

Castets Carolina

Ruarte Adriana

Polledo Carmen

Enríquez Jorge

Ocaña Graciela

Morales Gorleri Victoria



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir una Campaña exhaustiva de información y concientización de suplantación de identidad, método de engaño reconocido como Phishing, a través de spots publicitarios oficiales, tanto en medios de comunicación de índole televisivo, virtual, gráfico como radial. Entendiendo que en la actualidad, a raíz de los diversos protocolos sanitarios producto de la Pandemia por Covid-19, se trata en lo posible de promulgar el uso de distintas plataformas virtuales a fin de evitar las concentraciones de personas posibles, y respetar el distanciamiento social correspondiente.

En este sentido, hoy más que nunca, se utilizan un sin fin de aplicaciones para acceder a servicios desde una Pc, como desde el propio dispositivo de la persona; así como también correos electrónicos para acceder a trámites personales, o portales web entre otras herramientas. Tal es así, que muchas oficinas gubernamentales y del ámbito privado, se encuentran atendiendo de manera virtual, o bien, con turnos específicos, a fin de evitar el aglutinamiento de personas, y cumplir con el distanciamiento correspondiente solicitado por protocolo. Dicha situación ha aumentado exponencialmente el riesgo de los ciudadanos a ser víctima de *phishing*.

Ante el imperioso pedido a nuestra ciudadanía durante todo el año 2020, de utilizar herramientas virtuales para acceder a distintos servicios, debido a las restricciones causadas por la pandemia por Covid-19, el uso de internet ha crecido exponencialmente. En este sentido, se estima que ingresaron alrededor de unos 5 millones de usuarios nuevos en el último año, una cifra que duplica el promedio anual que se venía registrando desde el año 2015, razón por la cual en nuestro país hay un total de aproximadamente 40.3 millones de conexiones.

El “phishing” como bien expone la pagina oficial de Argentina.gob.ar (<https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/phishing#:~:text=Es%20una%20t%C3%A9cnica%20de%20ingenier%C3%ADa,contrase%C3%B1as%20y%20datos%20personales%20valiosos.>) “Es una técnica de ingeniería social que usan los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de los usuarios de forma fraudulenta y así apropiarse de la identidad de esa persona. Los ciberdelincuentes envían correos electrónicos falsos como anzuelo para “pescar”



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

contraseñas y datos personales valiosos. Pero lo cierto es, que cuanto más la ciudadanía se informe, y tome conciencia de esta grave problemática, mejor será el impacto en cuanto a la disminución al riesgo de padecer este ciberdelito.

Cabe mencionar, que ya en el año 2019, la república Argentina se encontraba posicionada a nivel regional, estadísticamente hablando, en el 4° puesto detrás de países como Venezuela, México y Brasil, en acoso por phishing. Y en segundo lugar en distintos tipos de ataques por internet. Se estima que uno de cada 1.448 usuarios argentinos, sufren casos de phishing. En esta línea, diversos informes señalan que los denominados “hackers” buscan atacar especialmente a industrias manufactureras, arrojando la estadística de 1 de cada 1.227, mientras que en el sector minero solo lo recibe 1 de cada 20.643. Y en cuanto a las denominadas “pequeñas y medianas empresas” son más vulnerables (59,4%) que las grandes compañías (47,2%).

En este sentido, es importante mencionar, que podemos ver esporádicamente en algunos artículos periodísticos información respecto a esta problemática, y en consecuencia, la peligrosidad y constante aumento de la actividad. Es en estas notas, donde intentan explicar la actividad del “phishing” en sí, así como también el informar a nuestra ciudadanía con respecto a ciertos recaudos que se deben adoptar. Pero claro está, se necesita establecer campañas fuertes, continuas y claras, para lograr concientizar a nuestra ciudadanía.

En cuanto a algunas consideraciones que nuestra sociedad debe saber sobre esta problemática, es importante destacar que generalmente el ataque comienza cuando la persona recibe un determinado e-mail (correo) de bancos, esta actividad es conocida como “phishing bancario” donde en el mismo correo suelen encontrarse los denominados “enlaces” para acceder a los mismos y obtener más información, esto normalmente atrapa a la persona que recepciona el correo. Mensajes tales como “haga clic en el enlace y vea la información exclusiva que se le ha enviado”; ‘haga clic en el enlace para descargar el formulario’; o bien, ‘conozca las distintas nuevas herramientas para cambiar el color de la pantalla de Facebook’, son algunos de los mensajes más conocidos. Por ello, resulta menester informar a nuestra sociedad que debe evitar respuestas con datos personales como su número de cuenta bancaria, código de tarjeta, o DNI. Estar hoy más que nunca a esas famosas y tentadoras ofertas y recompensas que sin lugar a dudas resultan dudosas. Estas son la primera señal de advertencia de un posible riesgo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es en ese momento, donde a través de el e-mail de phishing se redirige al receptor a un sitio web falso, o bien a una ventana emergente, para inducirlo a brindar información personal, repasar los datos de interés de los defraudadores, o incluso en muchas ocasiones se les instala malware maliciosos en el ordenador del usuario, y esto hace que la información sea automáticamente capturada.

Cabe destacar, que en la actualidad, existen un sin fin de herramientas que pueden ser utilizadas a fin obtener la protección correspondiente, y es aquí donde los denominados “antivirus”, son de gran utilidad a la hora de detectar posibles amenazas. Pero de igual manera, lo más sugerente a la hora de protegerse, siempre será evitando que los spam y mensajes dudosos sean accedidos. Por lo tanto, los Firewalls y un anti-spam ayudarán en ese proceso, dado que en definitiva, las direcciones URL en los correos electrónicos son una de las formas mas rapida y usada fin de insertar virus y otros agentes malintencionados en los equipos. Es por ello que el usuario debe saber que es importante evitar acceder a esas opciones malintencionadas, y en todo caso confiar sólo en remitentes conocidos. Dado que como bien sugieren los Bancos, agentes financieros y judiciales en algunos spots informativos, estos envían comunicados urgentes por carta, órdenes judiciales, o como última instancia, sugieren contacto presencial del cliente

En este sentido, D'Alessio IROL, una de las consultoras abocadas a reclutar información sobre este tema, señala que *“Según el estudio, entre septiembre de 2019 el mismo mes de 2020 la cantidad de usuarios pasó de 35.1 millones a 40.3, es decir que "un 89 por ciento de la población hoy se encuentra conectada".* Afirmando que este *“incremento tiene que ver con el decreto del aislamiento social, preventivo y obligatorio que obligó a muchas personas a trabajar de manera remota”*.

Por tal motivo, a raíz del uso masivo del internet, el ciberdelito se ha incrementado exponencialmente, tal es así que en un informe de la Asociación Argentina de Lucha Contra el Cibercrimen (AALCC), señaló: *“Esto ocurre porque se utilizan cada vez más los medios informáticos para todo. Los delincuentes se adaptan a las metodologías de los delitos”*, advirtiendo que su organización recibía, antes de la pandemia, entre unas 200 y 300 llamadas por día, tanto de víctimas de delitos informáticos como de otras personas que consultan o buscan asesoramiento. Aunque todavía no tiene números propios, estima que durante la cuarentena este número se duplicó o triplicó.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Cabe destacar que el 60,28% del total de los delitos informáticos de los últimos 5 años se reportaron en el 2020. Asimismo, durante el año 2020, aumentaron un 61,12% las denuncias respecto del mismo periodo en análisis en el 2019 .

Por tal motivo, entendemos de vital importancia, que se arbitren todas las medidas necesarias a fin de concientizar a la ciudadanía para la toma de todas las precauciones necesarias, y poder realizar el correspondiente cuidado. Entender la relevancia y la debida seriedad con la que debemos afrontar esta problemática, es un trabajo en conjunto y es una responsabilidad de todos.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Ley.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Campagnoli Marcela

Grande Martin

Stefani Héctor

Terada Alicia

El Sukaria Soher

Matzen Lorena

Joury Mercedes

Ascarate Lidia

Castets Carolina

Ruarte Adriana

Polledo Carmen

Enríquez Jorge

Ocaña Graciela

Morales Gorleri Victoria